



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041-2025-MPP/A

Paita, 24 de febrero de 2025

VISTO: El Oficio N° 015-2025-SR-MPP/RM de fecha 17 de febrero de 2025, sobre requerimiento de viáticos, para participar en el "I Fórum Nacional de Autoridades Funcionarios Municipales – Chiclayo 2025 – La Seguridad Ciudadana, el Serenazgo Municipal y su prioridad como Política Pública"; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 003-2025/INFOM-PRE de fecha 07 de enero de 2025, el Instituto de Fomento Municipal y Regional, realiza la invitación a participar en el "I Fórum Nacional de Autoridades Funcionarios Municipales – Chiclayo 2025 – La Seguridad Ciudadana, el Serenazgo Municipal y su prioridad como Política Pública", a llevarse a cabo en la ciudad de Chiclayo los días 19, 20 y 21 de febrero de 2025;

Que, mediante Oficio N° 015-2025-SR-MPP/RM de fecha 17 de febrero de 2025, el Sr. Maykol Alonso Mendoza Guayanay, Regidor de la Municipalidad Provincial de Paita, solicitó viáticos para participar en el "I Fórum Nacional de Autoridades Funcionarios Municipales – Chiclayo 2025 – La Seguridad Ciudadana, el Serenazgo Municipal y su prioridad como Política Pública", a llevarse a cabo en la ciudad de Chiclayo los días 19, 20 y 21 de febrero de 2025;

Que, ante ello, la Subgerencia de Recursos Humanos ha emitido la Liquidación N° 023-02-2025, por el importe de S/ 960.00 (Novecientos sesenta con 00/100 soles) a nombre del Sr. Maykol Alonso Mendoza Guayanay, con la finalidad de asistir al "I Fórum Nacional de Autoridades Funcionarios Municipales – Chiclayo 2025 – La Seguridad Ciudadana, el Serenazgo Municipal y su prioridad como Política Pública", a llevarse a cabo en la ciudad de Chiclayo los días 19, 20 y 21 de febrero de 2025;

Que, con Memorando N° 427-2025/MPP-GAF de fecha 20 de febrero de 2025, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto emita la certificación de crédito presupuestario para el pago de la Liquidación N° 023-02-2025;

Que, con Proveído N° 0196-2025-MPP/GM/GPyP de fecha 21 de febrero de 2025, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto deriva a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000318 por la suma de S/ 960.00 (Novecientos sesenta con 00/100 soles), por concepto de viáticos a favor del Sr. Maykol Alonso Mendoza Guayanay, para participar en el "I Fórum Nacional de Autoridades Funcionarios Municipales – Chiclayo 2025 – La Seguridad Ciudadana, el Serenazgo Municipal y su prioridad como Política Pública", a llevarse a cabo en la ciudad de Chiclayo los días 19, 20 y 21 de febrero de 2025;

Que, con Proveído S/N de fecha 24 de febrero de 2025, la Gerencia Municipal deriva el expediente a la Secretaría General para emisión de acto resolutivo;

Por las consideraciones expuestas, y en base a las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

☎ (073) 211-043 F: (073)211-187

📍 Plaza de Armas S/N - Paita - Perú

🌐 Municipalidad Provincial de Paita - Gestión 2023 - 2026

🌐 www.munipaita.gob.pe



Paita
Gestión 2023 - 2026

"Cambio y esperanza"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 - 2026

SE RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR, con eficacia anticipada, el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Chiclayo, los días 19, 20 y 21 de febrero del presente año, del Sr. Maykol Alonso Mendoza Guayanay, Regidor de la Municipalidad Provincial de Paita, a fin de participar en el "I Fórum Nacional de Autoridades Funcionarios Municipales – Chiclayo 2025 – La Seguridad Ciudadana, el Serenazgo Municipal y su prioridad como Política Pública", llevado a cabo en la ciudad de Chiclayo los días 19, 20 y 21 de febrero de 2025.

SEGUNDO: AUTORIZAR, con eficacia anticipada, a la Gerencia de Administración y Finanzas el otorgamiento de viáticos al Sr. Maykol Alonso Mendoza Guayanay, Regidor de la Municipalidad Provincial de Paita, a fin de participar en el "I Fórum Nacional de Autoridades Funcionarios Municipales – Chiclayo 2025 – La Seguridad Ciudadana, el Serenazgo Municipal y su prioridad como Política Pública", llevado a cabo en la ciudad de Chiclayo los días 19, 20 y 21 de febrero de 2025; con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000318, conforme a la Liquidación N° 023-02-2025, emitida por la Subgerencia de Recursos Humanos; medio de transporte: terrestre.

TERCERO: DISPONER que el Sr. Maykol Alonso Mendoza Guayanay, Regidor de la Municipalidad Provincial de Paita, al término de la Comisión de Servicios deberán presentar rendición de cuentas documentada acompañada del informe detallado de las actividades realizadas, en el plazo de 10 días calendarios posteriores a la fecha de retorno.

CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución al Sr. Maykol Alonso Mendoza Guayanay, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sala de Regidores, Subgerencia de Recursos Humanos y demás áreas administrativas de la entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Pedro Luis Cuadros Alzamora
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Abg. Karolay Marín Changa Chunga
SECRETARÍA GENERAL

(073) 211-043 F: (073)211-187

Plaza de Armas S/N - Paita - Perú

Municipalidad Provincial de Paita - Gestión 2023 - 2026

www.munipaita.gob.pe



Paita
Gestión 2023 - 2026

"Cambio y esperanza"